



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y el Progreso"

COMUNICADO 927

AVALAN DIPUTADOS DICTÁMENES DE CUENTAS PÚBLICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2023

- **Reprueban cuenta pública del Ayuntamiento de Tijuana y Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito**

Mexicali, B.C., jueves 14 de agosto de 2025.- En sesión Ordinaria del Pleno del Congreso, la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, que preside la diputada Alejandra Ang Hernández, presentó diversos dictámenes de la cuenta pública de entes fiscalizados, correspondientes al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2023.

Las cuentas que se aprobaron corresponden al Patronato de las Fiestas del Sol de la Ciudad de Mexicali; Instituto Municipal de la Mujer de Playas de Rosarito (IMMUJER ROSARITO); Fideicomiso Público para la Promoción Turística del Estado de Baja California; Patronato del Centro de Desarrollo Humano Integral Centenario; Instituto Municipal de Participación Ciudadana de Tijuana (IMPAC); Instituto de Movilidad Sustentable del Estado de Baja California (IMOS); Centro Metropolitano de Convenciones de Tijuana-Playas de Rosarito-Tecate (CEMCO) y del Instituto Municipal de la Mujer de Ensenada (INMUJERE).

Por otro lado, no se aprobaron las cuentas públicas de Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR) y el Ayuntamiento de Tijuana.

Respecto al Ayuntamiento de Tijuana, entre las observaciones recurrentes se encuentran: falta de retención de ISR; falta de entrega de recursos del Programa "Pases de cruce ágil a Usuarios de Servicios Médicos y Turismo de Negocios para visitantes procedentes de y con destino a Estados Unidos"; adjudicación directa de proveedores; duplicidad de servicio contratado por 10 millones para implementación de *software*; incumplimiento de proveedores; otorgamiento de 22 subsidios a través del Fideicomiso Fondos Tijuana de manera incorrecta; entre otros.

Los dictámenes fueron avalados por mayoría de las diputaciones, en los mismos términos resueltos por los integrantes de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

La Comisión fiscalizadora continúa trabajando para garantizar una adecuada relación y coordinación entre el Congreso del Estado y la Auditoría Superior de la Federación, asimismo que la revisión y fiscalización superior de las Cuentas Públicas se realicen de conformidad con lo que establece la Ley, a efecto de promover un manejo eficaz, honesto y profesional de los recursos públicos